

1820



DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.11.2019, presentada por Zurita Carrasco Jorge Eduardo.
- 2.- La cesión de patente de fecha 01 de octubre de 2019, entre don Alfonso Alexis Mendoza Baeza y don Jorge Eduardo Zurita Carrasco.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 09 de octubre de 2019, entre Inmobiliaria San Francisco y don Jorge Eduardo Zurita Carrasco.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-25215
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	
Nombre Titular de la Patente	:	MENDOZA BAEZA ALFONSO ALEXIS
Rut Titular de la Patente	:	17.264.246-2
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	131
RUT Comprador	:	10.755.229-4
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	11.11.2019
Transferencia N°	:	131
Fecha	:	12.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/her
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1924205